

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CARMEN PAZ MOLINA CALDERON Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 88,000 OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
Por concepto de : MONITORIA TALLER FUTBOL FEMENINO
Fecha de Pago : 15/09/2010

| DOCUMENTO | NUMERO | FECHA | MONTO \$ |
|-------------------|--------|------------|----------|
| BOLETA HONORARIOS | 37 | 10/09/2010 | 88,000 |

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

| CÓDIGO CUENTA | DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------|--------------------------------------|---------|---------|
| 215-21-04-004-000-000 | PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS | | 88,000 |
| 531-04-00-000-000-000 | Otros Gastos en Personal | 88,000 | |
| 215-21-04-004-000-000 | PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS | 88,000 | |
| 111-02-01-000-000-000 | BANCO MUNICIPAL | | 79,200 |
| 214-11-03-000-000-000 | 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO | | 8,800 |
| Sumas Iguales | | 176,000 | 176,000 |

REFRENDACION

| | | | |
|---------------------|-----------------------|--|--|
| Cuenta | 215-21-04-004-000-000 | | |
| Presupuesto Vigente | 230,324,000 | | |
| Total Comprometido | 178,363,485 | | |
| Saldo x Comprometer | 51,960,515 | | |

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/3918

CARMEN PAZ MOLINA CALDERON

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 37

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,
LIA AGUIRRE 821, LA FLORIDA

Fecha: 10 de Septiembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: O HIGGINS 483 PUCON, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

| | |
|------------------------------------|---------------|
| MONITORA TALLER DE FUTBOL FEMENINO | 88.000 |
| Total Honorarios \$: | 88.000 |
| 10% Impto. Retenido: | 8.800 |
| Total: | 79.200 |

Fecha / Hora Emisión: 10/09/2010 12:37



1593373500037BA4C068

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

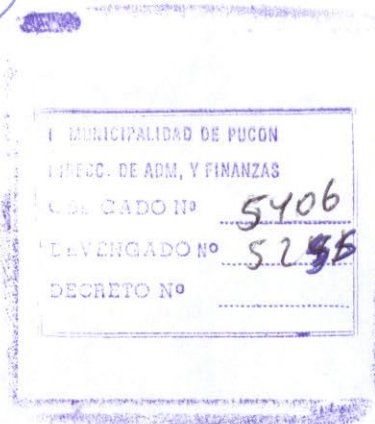
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201009101238

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

INFORME MENSUAL
TALLERES 2010

MES:

AGOSTO

NOMBRE DEL TALLER:

FÚTBOL FEMENINO ESCOLAR

LUGAR DE EJECUCIÓN:

ESTADIO - GIMNASIO

PROFESOR:

PAZ MOLINA CALDERÓN

CURSO DE LOS PARTICIPANTES:

1º BASICO A 4º MEDIO

PROMEDIO ASISTENCIA MES:

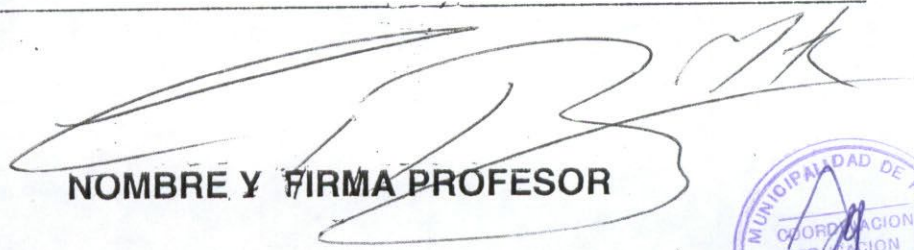
100%

OBJETIVO GENERAL DEL MES:

REALIZAR UN DESARROLLO COMPLETO QUE SIGNIFICA INTEGRIDAD DE CUERPO Y MENTE ESTO ES LA INTEGRACION ENTRE TODOS LOS ORGANOS Y SISTEMAS Y LAS FUNCIONES PSICOLÓGICAS Y FISIOLÓGICAS. MEDIANTE EL FÚTBOL

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Torneo Cuadrangular Lican Ray
Partido Artístico Luna de Huevo
Partido demostrativo taller de Fútbol
Escolar Pucón versus Villarica.


NOMBRE Y FIRMA PROFESOR



INFORME MENSUAL
TALLERES 2010

MES:

AGOSTO

NOMBRE DEL TALLER:

FÚTBOL FEMENINO ESCOLAR

LUGAR DE EJECUCIÓN:

ESTADIO - GIMNASIO

PROFESOR:

PAZ MOLINA CALDERÓN

CURSO DE LOS PARTICIPANTES:

1^{er} BÁSICO A 4^{to} MEDIO

PROMEDIO ASISTENCIA MES:

100%

OBJETIVO GENERAL DEL MES:

REALIZAR UN DESARROLLO COMPLETO QUE SIGNIFICA INTEGRIDAD DE CUERPO Y MENTE ESTO ES LA INTEGRACIÓN ENTRE TODOS LOS ÓRGANOS Y SISTEMAS Y LAS FUNCIONES PSICOLÓGICAS Y FISIOLÓGICAS. MEDIANTE EL FÚTBOL

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Campeonato Cuadrangular Lican Ray
Partido Artístico Luna de Huevo
Partido demostrativo taller de Fútbol
Escolar Pucón versus Villarica.

NOMBRE Y FIRMA PROFESOR





MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

DECRETO EXENTO: N° 1792 /

PUCÓN, 25 de Agosto de 2010

V I S T O S :

1. La ley N° 20.407 del 16.12.2009, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2010.
2. El Decreto Exento N° 2083, de fecha 25/11/2009, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2010.
3. El Programa de Educación Extraescolar 2010, que requiere de contratación a honorarios de monitores, técnicos o profesores para talleres deportivos, recreativos, artísticos y culturales.
4. Los contratos a Honorarios de fecha 01 de Agosto al 30 de Noviembre del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y don **HERALDO DEL TRÁNSITO ARROYO CORTÉS**, Profesor de Tenis de Mesa, don **EDUARDO ERNESTO GARRIDO BELTRÁN**, Supervisor y Asistente de Eventos, doña **DARIELA ALEJANDRA ALARCÓN CID**, Profesora de Básquetbol, doña **CARMEN PAZ MOLINA CALDERÓN**, técnico de Fútbol femenino y don **CRISTIAN ELLIOT CASTILLO OJEDA**, Profesor de Tenis, todos por un periodo de cuatro meses de duración del presente contrato.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ofrecer a todos los alumnos de la Educación Comunal, la oportunidad de practicar actividades deportivas, fuera de la Jornada Escolar Completa, que promuevan en ellos hábitos de vida saludable y que les alejen de los vicios que conlleva el ocio y el sedentarismo propios de la vida moderna.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBESE**, los contratos a Honorarios de fecha 01 de Agosto al 30 de Noviembre del 2010, suscritos con don Heraldo del Tránsito Arroyo Cortés, C.I. [REDACTED] don Eduardo Ernesto Garrido Beltrán, C.I. [REDACTED], doña Dariela Alejandra Alarcón Cid, C.I. [REDACTED] 9, doña Carmen Paz Molina Calderón C.I. [REDACTED] y don Cristian Elliot Castillo Ojeda, C.I. [REDACTED] que para todos los efectos constituyen parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

2.- Impútese el gasto a la cuenta del presupuesto del Programa de Educación Extraescolar Municipal 2010, código 215-21-04-004 "Gastos en personal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
VºBº CONTROL

EMB/RRE/MVR/GMP/PPP/jrgm

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y finanzas
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Archivo Extraescolar

2104.004
5500.000
2172090
3327110
[Signature]